



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000022359

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2201850030500100193E se profirió el oficio número 20185000029591 del 26 de marzo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano ARMANDO SILVA, puesto que la Empresa de Mensajería realizó devolución de la comunicación con la anotación "dirección errada", razón por la cual se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ARMANDO SILVA Carrera 49 D No. 14 – 75 Bogotá D.C., Colombia Asunto: Solicitud de Información Radicado: 20182200024532 Expediente 201850030500100193E SDQS No. 736062018 Señor Silva: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en donde solicita la apertura de la investigación interna y la entrega de cuentas por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público al Contrato 110-00129-184-2011, me permito informarle que la Veeduría Distrital trasladó su petición al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, para que adelante las acciones que correspondan y dé respuesta a su petición dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 04 FEB. 2019, y se desfija el 08 FEB. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra él mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Rodríguez Arana
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto <i>LP</i>
Elaboró:	Martha Torrente <i>MT</i>